

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2017

Hon. Cámara de Diputados de la Nación

Comisión de Derechos Humanos

Dip. Victoria Donda Pérez

Presidenta

S/D

Los organismos de derechos humanos abajo firmantes nos dirigimos a Ud., en su carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de solicitar que se cite al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Lic. Claudio Avruj, a brindar explicaciones sobre las políticas públicas implementadas en la Secretaría a su cargo.

Debe destacarse que desde que la Secretaría de Derechos Humanos se encuentra bajo su mando se adoptaron en ese ámbito diversas decisiones regresivas en relación al proceso de Memoria, Verdad y Justicia por los crímenes del terrorismo de Estado.

Así, en lo referido a la intervención de la Secretaría como querellante en causas judiciales, se observa una notoria falta de impulso a los procesos judiciales centrados en la responsabilidad civil y empresarial en esos crímenes, que tiene como punto culmine el retiro de la querrela de la Sec. de DDHH en el caso “Saiegh” y el consentimiento de los sobreseimientos dictados en la causa “Papel Prensa”, sin que se haya brindado justificación alguna. A ello se agrega el reciente despido del único abogado apoderado de la Secretaría en la ciudad de Rosario, a escaso tiempo del inicio de un nuevo juicio en la megacausa “Feced”.

Del mismo modo, el “Programa Verdad y Justicia”, desde que fue transferido a la órbita de la Secretaría de DDHH con la designación del Lic. Avruj, no ha hecho pública ninguna investigación o informe de relevancia sobre las áreas de su competencia. Esto contrasta notoriamente con la actividad anterior del mismo Programa que –y solo a título ilustrativo- realizó investigaciones sobre “Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad”, el Batallón de Inteligencia 601, el Estado Mayor del Comando de Institutos Militares¹, entre otras.

Otra área problemática es la referida a la ejecución de las leyes reparatorias, ámbito en el cual se observan sensibles demoras en la tramitación de los expedientes de las víctimas del terrorismo de Estado.

A este cuadro debe agregarse la pasividad de la Secretaría ante el desmantelamiento de otras áreas de derechos humanos en instituciones públicas o dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, como las Direcciones de Derechos Humanos del Ministerio de

¹ Todos estos informes están disponibles a la fecha en www.saij.gob.ar/ediciones

Seguridad y del Banco Central. Debe destacarse que si bien compete al Secretario de Derechos Humanos "Coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional" (decreto 12/2016), no se conoce que el Lic. Avruj haya realizado alguna medida ante esos organismos ante la decisión de cerrar las respectivas Direcciones de Derechos Humanos.

Tampoco puede pasarse por alto que el Lic. Avruj fue el único funcionario del gobierno nacional que se pronunció a favor del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la llamada "ley de 2 x 1" que propició una sensible reducción de las penas para los condenados por crímenes de lesa humanidad.

En esta misma dirección, tampoco puede obviarse que el Lic. Avruj mantuvo reuniones en la Ex ESMA con el llamado "Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas" (Celtyv), organización que impulsa el negacionismo del terrorismo de Estado y la impunidad de sus responsables. Y en sintonía, ante el acto conmemorativo del golpe de Estado realizado en la Plaza de Mayo el 24 de marzo del corriente año, cuestionó a los organismos de derechos humanos convocantes afirmando que "Faltó el ejercicio de la memoria"².

A todo ello se agregan los dichos atribuidos al Lic. Avruj en una reunión oficial con la Decana de la Universidad de Harvard, Dra. Martha Minow, que darían cuenta de que estas decisiones y expresiones no constituyen hechos aislados sino que responden a una política deliberada de obstruir el proceso de Memoria, Verdad y Justicia³.

Por todo ello, los organismos abajo firmantes consideramos que resulta imprescindible que el Lic. Avruj sea citado a la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que informe con detalle las razones de sus dichos y de las medidas ya apuntadas, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Ancha Plaza
Familiares de Desaparecidos
7 detenidos por razones políticas

Leonora Gómez
Asambleariamente
por los derechos humanos
La Matanza

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO
ESTELA B. de CARLOTTO
PRESIDENTE

GABRIELA
MELGOS
PN BUENA
MEMORIA
ASOC.
CIVIL

APDH Nacional

Gastón Chillier
Director Ejecutivo CELS

YABOARI A.S.

COM. POR LA MEMORIA LA
VERDAD Y LA JUSTICIA DE
ZONA NORTE

Luz
Asesora por
los Derechos Humanos

Ver http://www.lanacion.com.ar/1998799-la-casa-rosada-dice-que-fue-un-acto-opositor-para-los-fanaticos

https://www.pagina12.com.ar/43481-el-gran-salto-atras

Adolfo M. ...
Asolfo M. ...
Familiares y compañeros
de los 12 de la Santa Cruz

Fernando A. ...
Mov Ecueménico DDHH

JERA VARELA
FUNDACIÓN MEMORIA
HISTÓRICA Y SOCIAL
MEDH.